



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de marzo de 2019.-  
Visto las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Aceptar, con efectos a partir del 1° de abril del corriente año, la renuncia presentada por la secretaria letrada de la Secretaría Judicial N° 7 del Tribunal, doctora Irene Antonia Valiente -D.N.I. N° 12.276.434-.

2°) Hacer saber a la doctora Irene Antonia Valiente que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N° 9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOIASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION